12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Señor Teniente Coronel
RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL
Director CENAC EDUCACION y Ordenador del Gasto

ASUNTO: Concepto económico para realizar modificación No.1 al contrato No. **520-CENACEDUCACION-2026**.

En calidad de Comité económico, me permito presentar el concepto económico que analiza la viabilidad económica de modificar el contrato **No. 520-CENACEDUCACION-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS UNIDADES Y ESCUELAS CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN",** con un plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2026 y hasta por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($634.344.486,00), INCLUIDO IVA,** distribuidos de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-006-003	10 CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	CEDOE	$ 56.192.486,00
A-02-02-02-006-003	16 SSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	CEMIL	$ 10.000.000,00
			ESACE	$ 170.000.000,00
			ESAVE	$ 36.540.000,00
			ESCOM	$ 32.000.000,00
			ESDAE	$ 18.792.000,00
			ESICI	$ 31.320.000,00
A-02-02-02-008-005		SERVICIOS DE SOPORTE	ESING	$ 250.000.000,00
A-02-02-02-009-006		SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	CEMIL	$ 6.500.000,00
			ESCOM	$ 23.000.000,00
TOTAL				**$ 634.344.486,00**

El total del presupuesto corresponde a recurso 10 CSF y 16 SSF se encuentran respaldados mediante el CDP No. 26826 del once (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026), expedido por el jefe de Presupuesto.

El día 11 de noviembre de 2026 el supervisor solicita que:

"…Para la presente solicitud es importante señalar que la Escuela de Idiomas y Dialectos del Ejército (ESIDE) hace parte de las unidades atendidas por la CENAC Educación, pero no fue incluida como unidad beneficiaria en el contrato principal, pues al momento de estructurar el proceso de selección 103-SAMC-CENACEDUCACION-2026 no contaba con recursos asignados para este fin. La ESIDE debe desarrollar el V Encuentro Anual de Instructores de Idiomas de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, programado para el 13 de noviembre de 2026 en las instalaciones de la Escuela de Infantería, ordenado mediante la mesa SCOLE del Ministerio de Defensa Nacional en cumplimiento de la Directiva Permanente N.º 22 del 3 de noviembre de 2021. La jornada académica se desarrollará de manera continua, por lo que se requiere garantizar el suministro de refrigerios y servicios logísticos complementarios a los asistentes, y la Escuela de Infantería no cuenta con la capacidad instalada para atender directamente este requerimiento, razón por la cual se necesita el apoyo del operador logístico contratado.

La necesidad fue gestionada desde el primer semestre de 2026 (Acta N.º 20260309000058 del 26 de febrero de 2026, radicado N.º 2026755016564943 del 26 de mayo de 2026, radicado N.º 2026230017260303 del 1 de junio de 2026 y solicitud presupuestal N.º 2026755028645373 del 7 de septiembre de 2026), y la Ayudantía General emitió concepto técnico favorable para el suministro de refrigerios por $4.550.000 mediante radicado N.º 2026111030483813 del 21 de septiembre de 2026. Sin embargo, debido a los procesos de revisión, validación técnica y autorización presupuestal, solo en octubre se obtuvo la autorización necesaria: el Comando Financiero y Presupuestal (COFIP),

mediante radicado N.º 2026128002277101 del 14 de octubre de 2026, autorizó la necesidad y dispuso adelantar el trámite de apropiación presupuestal REC10. Con posterioridad a la suscripción del contrato le fue asignado presupuesto a la ESIDE, la cual presentó su solicitud de modificatorio de recursos el 23 de octubre de 2026 (radicado N.º 2026755034576203); el 26 de octubre de 2026 se adicionó el CDP N.º 26826 en $4.550.000 y el contratista aceptó la adición el 3 de noviembre de 2026.

La adición comprende refrigerios tipo empanaditas en masa filo y una mesa de café, ítems que hacen parte del contrato y se ejecutarán a los precios unitarios ofertados por el contratista, los cuales son firmes y no están sujetos a reajuste. En consecuencia, la adición no modifica el objeto contractual ni las especificaciones técnicas, no genera alteración del impacto logístico y permite atender oportunamente la necesidad de la unidad, evitando adelantar un nuevo proceso de contratación para un servicio ya contratado. La presente necesidad responde exclusivamente al desarrollo de una actividad académica institucional y no constituye un gasto de representación ni una atención suntuaria…)

ÍTEMS A EJECUTAR CON LA ADICIÓN – PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
82	REFRIGERIO TIPO N° 29 (DEDITOS DE QUESO DE 20 GR EN EMPAQUE INDIVIDUAL, SÁNDWICH DE POLLO)	UNIDAD	150	$ 18.000,00	$ 2.700.000,00
91	EMPANADITAS EN MASA FILLO RELLENAS DE QUESO RICOTA Y ESPINACA	UNIDAD	95	$ 4.700,00	$ 446.500,00
86	MESA DE CAFÉ, AROMÁTICA, ENDULZANTES, CREMA, PASABOCAS, PARA EVENTOS HASTA 150 PERSONAS DÍA	UNIDAD	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
VALOR TOTAL ÍTEMS					**$ 4.346.500,00**

En consecuencia, a lo anterior se hace necesario adicionar el valor del contrato en favor de la ESIDE, sin modificar el plazo de ejecución del contrato (28 de diciembre de 2026), por lo que se referencia el presente balance:

DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 634.344.486,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	362,30
VALOR PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	$ 0,00
VALOR EJECUTADO PENDIENTE DE PAGO A LA FECHA	$ 0
TOTAL VALOR PAGADO Y EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
PORCENTAJE PAGOS	0 %
PORCENTAJE INFORMACIÓN PAGADO Y EJECUTADO A LA FECHA	0 %
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	0 %
ADICIÓN No 1 PROPUESTA EN PESOS	$ 4.346.500,00
ADICIÓN PROPUESTA EN SMMLV	2,48
PORCENTAJE DE LA ADICIÓN PROPUESTA	1%
VALOR CONTRATO PRINCIPAL MÁS ADICIÓN	**$ 638.690.986,00**
VALOR CONTRATO PRINCIPAL MÁS ADICIÓN EN SMMLV	**364,78**

Por lo tanto, la Asesoría Económica emite concepto así:

El valor por adicionar se encuentra dentro del porcentaje reglamentado por la Ley y no sobrepasa el valor del 50% del monto del contrato principal expresado en salarios mínimos legales mensuales, según se describe en el siguiente cuadro:

DETALLE ADICIÓN			
CONCEPTO	**Valor en $**	**PORCENTAJE SMMLV 2026**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 634.344.486,00	362,30	100%
Valor de la adición No 1	$ 4.346.500,00	2,48	1%
Total del contrato con adición proyectada	**$ 638.690.986,00**	**364,78**	**101%**

Concepto económico para realizar modificación No. 1 al contrato No. **520-CENACEDUCACION-2026**.

Se realiza operación de adición No. 1 al CDP 26826 el 26 de octubre de 2026, por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.346.500,00) INCLUIDO IVA**; para un total del **CONTRATO No. 520-CENACEDUCACION-2026** será de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($638.690.986,00) INCLUIDO IVA**, por lo cual se evidencia la existencia de la disponibilidad presupuestal y se comprueba la viabilidad presupuestal para la presente adición. El valor de la adición solicitada se encuentra amparada bajo los rubros presupuestales y recurso de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	ESIDE	$ 634.344.486	$ 4.346.500,00	$ 638.690.986,00
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 634.344.486,00**	**$ 4.346.500,00**	**$ 638.690.986,00**

RECOMENDACIONES:

Luego de verificada la viabilidad económica, la presente asesoría económica recomienda lo siguiente:

1. Adicionar el contrato No. **520-CENACEDUCACION-2026**.

   VALOR, adicionando el valor total del contrato No. **520-CENACEDUCACION-2026 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.346.500,00) INCLUIDO IVA; para un total del CONTRATO No. 520-CENACEDUCACION-2026 será de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($638.690.986,00) INCLUIDO IVA**, bajo los rubros presupuestales y recurso de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	ESIDE	$ 634.344.486	$ 4.346.500,00	$ 638.690.986,00
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 634.344.486,00**	**$ 4.346.500,00**	**$ 638.690.986,00**

CONCLUSIÓN

Una vez analizadas las causas que justifican el cambio de las condiciones iniciales pactadas en el contrato No. **520-CENACEDUCACION-2026**, esta asesoría conceptúa favorable realizar la adición siempre que la misma se realicen en las condiciones anteriormente recomendadas.

Finalmente, se recomienda que la modificación sea analizada desde el punto de vista jurídico, destacando que se deben mantener las condiciones técnicas establecidas en el contrato inicial.

Cordialmente,

ADM NEG. MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO
Comité Económico Evaluador